



LAGUNA BLANCA, 15/05/2014

N° **57** /.- (SECCION "C") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, su Reglamento vigente.

La necesidad de realizar la iniciativa "Construcción Caseta Televisión Abierta", iniciativa de inversión financiado con cargo al Presupuesto Municipal 2014.

Las Bases elaboradas por la oficina de planificación Comunal y demás antecedentes técnicos.

El decreto Alcaldicio N° 12 (Sección "C") de fecha 23 de enero 2014 apruébese la conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública, de la iniciativa "Construcción Caseta Televisión Abierta", las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

Acta de apertura de las ofertas presentadas con fecha 06 de febrero 2014 se realiza análisis de documentación mínima requerida de licitación ID N° 4052-11-LE14 "Construcción Caseta Televisión Abierta"

El informe de encargado de adquisición con fecha 07 de Marzo de 2014 que invoca el artículo 41 letra e) de la Ley de compras Públicas nombra No podrá adjudicar a una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en las bases, Solicitando declarar desierta la licitación

El decreto Alcaldicio N° 42 (Sección "B") de fecha 07 DE Marzo 2014, que declara desierta, y ordena a realizar un nuevo llamado de licitación Pública por la "construcción caseta de televisión abierta".

El decreto Alcaldicio N° 36 (Sección "C") de fecha 26 DE Marzo 2014, que nombra la comisión de funcionarios para realizar los actos de apertura e informes de adjudicación de licitación ID N° 4052-16-LE14 "Construcción Caseta Televisión Abierta"

Acta de apertura de las ofertas presentadas con fecha 26 de Marzo 2014 se realiza análisis de documentación mínima requerida de licitación ID N° 4052-16-LE14 "Construcción Caseta Televisión Abierta"

Acta de Evaluación y adjudicación de Fecha 26 de Marzo de 2014 correspondiente a Licitación ID N° 4052-16-LE14 "Construcción Caseta Televisión Abierta"

El Decreto Alcaldicio N° 38 (Sección "C") de fecha 02.04.2014, que adjudico la ejecución de las Obras del proyecto "Construcción Caseta Televisión Abierta" a la Empresa Contreras y Torres Cía. Ltda.-

El Contrato de fecha 10.04.2014, suscrito entre la II. Municipalidad de Laguna Blanca y la Empresa Contreras y Torres Cía. Ltda.-, para la ejecución de las Obras del proyecto "Construcción Caseta Televisión Abierta", y firmado ante Notario Público.-

El Decreto Alcaldicio N° 41(Sección "C") de fecha 10.04.2014, que aprueba y contrato suscrito entre la II. Municipalidad de Laguna Blanca y la Empresa Contreras y Torres Cía. Ltda.-, para la ejecución de las Obras del proyecto "Construcción Caseta Televisión Abierta", y firmado ante Notario Público.-

El Acta de Entrega de Terreno de fecha 21.04.2014, suscrito entre la II. Municipalidad de Laguna Blanca y la Empresa Contreras y Torres Cía. Ltda.-, para la ejecución de las Obras del proyecto "Construcción Caseta Televisión Abierta".-

El Decreto Alcaldicio N° 44 (Sección "C") de fecha 21.04.2014, que aprobó el Acta de Entrega de Terreno suscrita entre la II. Municipalidad de Laguna Blanca y la Empresa Contreras y Torres Cía. Ltda.-, para la ejecución de las Obras del proyecto "Construcción Caseta Televisión Abierta".-

La Carta de fecha 05.05.2014, de la empresa Contreras y Torres Cía. Ltda, informando termino de la obra y solicitando la respectiva Recepción Provisoria de Obra "Construcción Caseta Televisión Abierta".-

Considerando la necesidad nombrar la Comisión que deberá efectuar la Recepción Provisoria de las obras de ejecución del proyecto "Construcción Caseta Televisión Abierta", iniciativa de inversión financiada con cargo del Presupuesto Municipal 2014.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del consejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012.



DECRETO

1.- **NOMBRASE** la Comisión Receptora de las Obras del proyecto denominado proyecto "**CONSTRUCCION CASETA TELEVISION ABIERTA**", la cual estará constituida por funcionarios Municipales y el Representante Legal de la Empresa Contratista según se detalla:

JOSE IVAN DE LA FUENTE MANSILLA **SECLAN MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA UNID. TECNICA**
FERNANDO JAVIER COLIVORO OJEDA **OF. ADM. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA I.F.O. MUNIC.**
PASCUAL R. CONTRERAS CARDENAS **REPRESENTANTE LEGAL CONTRERAS Y TORRES CIA. LTDA.**

2.- **CONSTITUYASE** la Comisión Receptora de las obras del proyecto denominado "**CONSTRUCCION CASETA TELEVISION ABIERTA**", el día 26 de mayo de 2014 a las 15:00 horas, para realizar la Recepción Provisoria de las Obras antes señaladas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / JIFM / fco-

DISTRIBUCION:

- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Adquisiciones
- Control
- Antecedentes
- Archivo

